

TEMUCO,

18 JUN 2014

### VISTOS

- El Decreto Alcaldicio N° 4782 del 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 145 del 15 de enero del 2014, que aprueba las actividades del programa "ADULTO MAYOR", para el año 2014.
- 3. La Ley Nº 19.886, Compras públicos y su Reglamento
- 4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

# CONSIDERANDO

La compra de Gas para los diferentes centros del programa del adulto mayor y macrosectores de Temuco, entre los meses de junio a diciembre de 2014.

#### DECRETO

1. Compleméntese el I Decreto Nº 1615 del 03 de abril de 2014 en el sentido de ejecutar la compra que a continuación se señala .

Nombre de la actividad	Compra de Gas
A quiénes va dirigida	Usuarios de los centros del programa del adulto may de los macrosectores.
Objetivo General de la actividad	Mantener calefaccionada las dependencias de los diferentes centros de Adultos Mayores de la Comuna de Temuco
Objetivo especifico	Conservar calefaccionada los centros de adultos mayores con el propósito de tener un ambiente confortable para el funcionamiento y atención de los usuarios
Cobertura estimada	Centros de adultos mayores (Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Amanecer, Pedro de Valdivia y A. Varas)
Gasto programado	2.640.000 (dos millones seiscientos cuarenta mil pes
Evidencia de la actividad	Fotografias, facturas.

 Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades, adquisición de materiales y productos de supermercados, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 – ítem 2152205003 por el monto de \$2.640.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.

Dirección de Asesoría Jurídica.

Dirección de Control.

Departamento de Gestión de Abastecimiento.

- DIDECO.

Promoción Comunitaria.

Oficina de Partes.

MIGUEL BECKER ALVEAR

COMUNITARIO

V° B°

ASESORIA JURIDICA

748400



DECRETO Nº 1615

TEMUCO,

0 3 ABR 2014

### VISTOS

- El Decreto Alcaldicio N° 4782 del 18 de diciembre del 2013, que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.
- El Decreto Alcaldicio Nº 145 del 15 de enero del 2014, que aprueba las actividades del programa "ADULTO MAYOR", para el año 2014.
- 3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la
- ley 19.886 y reglamento que resuelve las compras y contrataciones públicas.

# CONSIDERANDO

 La necesidad de iniciar la compra de Gas, para la calefacción de los usuarios, que durante el año hacen uso de las dependencias, de los diferentes centros de adulto mayor de la comuna de Temuco (Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Amanecer, Pedro de Valdivia y Varas), por un monto de \$ 2.640.000

## DECRETO:

- Apruébese la adquisición de Gas para los Centro de Adulto Mayor de la comuna de Temuco, por un monto de \$ 2.640.000 (Dos Millones seiscientos cuarenta mll pesos).
- 2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
- \$ 2.640.000.- al centro de costo 14.12.01, item: 2152205003.
- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDUARDO CASTRO STONE

ALCALDÉ (S)

TEMN SPANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Asesoría Jurídica.

Dirección de Control.

- Departamento de Gestión de Abastecimiento.

- DIDECO.

Promoción Comunitaria.

Oficina de Partes.

415805